

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 2151 BURGOS

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 3 de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal n.º 556/2020, con NIG 0905942120200005475, se ha dictado en fecha 26 de octubre de 2020, Auto de declaración de concurso consecutivo de carácter abreviado de los cónyuges don Aurelio González Martínez y doña M.ª del Rosario Arribas Portelas, con DNI n.º 13.121.233D y 13.128.546P, respectivamente, con domicilio en Burgos, calle Teruel n.º 4-2.º D.

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan suspendidas. Se ha designado como Administrador concursal, don Roberto Javier Portilla Arnaiz, con DNI 13165047P, con domicilio en Burgos, Avda. de la Paz, n.º 3 bajo, teléfono 947205638 y correo electrónico a efectos del presente concurso: info@portillaarnaiz.es.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que se deberá efectuar conforme a lo previsto en el art. 35.1 TRLC de la LC a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º La dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es la siguiente: <https://www.publicidadconcursal.es>

Burgos, 15 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A210002338-1